



227

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

### ORDENANZA MUNICIPAL N° 004 -2013-CM/MDP

Que, la Décimo Sexta disposición complementaria de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades dispone que las Municipalidades regulan mediante Ordenanza los mecanismos de aprobación de sus Presupuestos Participativos;

Que, por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados", publicado en el Diario Oficial El Peruano el 10 de abril del 2010;

Que, la Ordenanza Regional N° 004-2012-GRL-CR, en su Anexo I sobre la "Implementación del Proceso de los Presupuestos Participativos 2013-2016 en la Región Loreto", numeral 6.5; establece que el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo de las Municipalidades Distritales deberá realizarse en el mes de Marzo de cada Año Fiscal;

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística, mediante Oficio N° 0074-2013-GPPE-MDP, de fecha 01.02.2013, en merito al Informe N° 003-2013-MDP-GPPE/UPyE de la Unidad de Planeamiento y Estadística presenta el proyecto de Ordenanza que reglamenta el Proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2014; asimismo, refiere que en cuanto a la publicación normativa regulada por el D.S. N° 001-2009-JUS, el creado proyecto se encuentra dentro de los supuestos de excepción, en razón a que el mismo facilitará, promoverá e incentivará la participación vecinal a fin de consolidar el Presupuesto Participativo para el año fiscal 2014;

Contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Municipal y, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Concejo Municipal con el Voto Unánime de sus miembros y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, aprobó la Ordenanza siguiente:






226


## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

### ORDENANZA MUNICIPAL N° 004 -2013-CM/MDP


#### ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2014




**ARTÍCULO 1º.- APRUEBESE**, el Reglamento para la Implementación del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2014 de la Municipalidad Distrital de Punchana que consta de XIII Capítulos, 33 Artículos, 02 Disposiciones Finales y 01 Anexo que forma parte del presente Reglamento.




**ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR Y DAR INICIO** al Proceso del Presupuesto Participativo del Distrito de Punchana para el Año Fiscal 2014.



**ARTÍCULO 3º.- AUTORÍCESE**, al señor Alcalde, para que en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística, nombre específicamente a los integrantes del Equipo Técnico, de acuerdo al Artículo 9º del Reglamento para la Implementación del Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2014.



**ARTÍCULO 4º.- DISPONGASE**, que los asuntos no contemplados en la presente Ordenanza sean resueltos por el Alcalde de la Municipalidad, en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística.



**ARTÍCULO 5º.- ENCARGUESE**, el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística, Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Comunal.

**ARTÍCULO 6º.-** La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el diario de mayor circulación.



225

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

### ORDENANZA MUNICIPAL N° 004 -2013-CM/MDP

**ARTÍCULO 7°.- ENCARGAR** a la Oficina de Protocolo e Imagen Institucional su publicación y, a la Unidad de Informática la publicación del Reglamento en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Punchana – [www.munipunchana.gob.pe](http://www.munipunchana.gob.pe).

**POR TANTO:**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA  
  
JUAN GARDAMA GUERRA  
ALCALDE

